Foja 4

Santiago, diecisiete de junio de dos mil trece

VISTOS:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia ordenada a fojas 2 de autos para el día Jueves 13 de junio de 2013, a las 17.30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para establecer las bases del procedimiento arbitral, juicio de asignación nombre de dominio “MURDOCK.CL”, esto es, don Jean Franco Tapia Donoso, Rut: 18.235.940-8, y don Gabriel Ángelo Rodríguez Guzmán, Rut 17.725.690-0, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio “MURDOCK.CL”, al primer solicitante don Jean Franco Tapia Donoso, Rut: 18.235.940-8.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl, the.atez.show@gmail.com, garg_taltal@hotmail.com).

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro